

Comité Estatal de Participación Ciudadana Del Sistema Anticorrupción

Puebla de Zaragoza, Puebla, 27 de julio de 2020

Generales: siendo las diez horas con dieciocho minutos del día veintisiete de julio del año dos mil veinte, desde los domicilios particulares y por vía remota, se reunieron los miembros del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA) con el objetivo dar seguimiento a las acciones del Programa de Trabajo Anual 2020 (PTA).

Integrantes: los CC. Daniel Alejandro Valdés Amaro (DVA), María del Carmen Leyva Bathory (CLB), Francisco Javier Mariscal Magdaleno (FJM), José Alejandro Guillén Reyes (AGR) y Eira Zago Castro (EZC).

DVA presidió la reunión para cuyo desarrollo propuso el siguiente

| Orden del Día |
|---|
| 1. Avances y comentarios sobre la Convocatoria para seleccionar la Terna para Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Puebla |
| 2. Asuntos generales |

Los participantes aprobaron el Orden del Día propuesto, mismo que se desahogó en los términos que se consignan en el presente documento.

1. Avances y comentarios sobre la Convocatoria para seleccionar la Terna para Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Puebla

DVA comentó sobre la importancia de seguir difundiendo la Convocatoria ya que el período para entregar la documentación estaba por concluir. Informó que se habían recibido algunos mensajes manifestando que había dificultad para obtener citas en oficinas que emiten algunos de los documentos que se solicitaron en la Convocatoria debido a que por la pandemia están dando fechas muy cercanas al cierre de la misma o posteriores; se

propuso revisar con las instancias de gobierno si estos plazos de los que nos han informado son ciertos para en otra reunión tomar un acuerdo al respecto.

2. Asuntos Generales

AGR comentó que el escrito para solicitar al Fiscal Anticorrupción informe sobre el avance relacionado con la investigación del caso AUDI denunciado por Puebla contra la corrupción y la impunidad ya se tiene preparado y esperaba el visto bueno de los demás integrantes del CEPC para que se pueda entregar.

CLB comentó que entregará al Director Jurídico de la Secretaría Ejecutiva un oficio solicitando se convoque a sesión de Comisión Ejecutiva, toda vez que se sigue retrasando la integración de la Política Anticorrupción para el Estado de Puebla y también se tiene que comenzar a integrar el Informe Anual del Comité Coordinador (CC) y del Sistema Anticorrupción, mismos que se deben presentar al CC para aprobación a más tardar el 13 de octubre. Adicionalmente se debe solicitar a los municipios información sobre sus avances en materia de combate a la corrupción como lo marca la Ley del Sistema.

DVA solicitó a FJM que revisara el convenio que propone el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey para ver su viabilidad para firmarlo y comenzar a trabajar con ellos.

Al término de las deliberaciones sobre los asuntos antes mencionados, se tomó el siguiente:

Acuerdo 27072020-53-80 – Los integrantes del CEPC acuerdan que AGR entregue el escrito a la Fiscalía Anticorrupción para conocer el avance de la investigación relacionada con la denuncia de PCCI con respecto al caso AUDI, que CLB solicite mediante escrito se convoque a sesión de Comisión Ejecutiva, y FJM revise el convenio con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y de su opinión al respecto en la siguiente reunión de trabajo.

Al no tener más puntos que tratar, siendo las 10 horas con cincuenta y cuatro minutos del mismo día de su inicio, se dio por concluida la reunión de trabajo del CEPC.

Estando conformes con el contenido de la presente, firman al calce los integrantes del CEPC que en ella intervinieron.

Minuta de Trabajo **CEPC-27072020-53**

Daniel Alejandro Valdés Amaro
Presidente

María del Carmen Leyva Báthory
Comisionada

Francisco Javier Mariscal Magdaleno
Comisionado

José Alejandro Guillén Reyes
Comisionado

Eira Zago Castro
Comisionada

Con base en el Acuerdo 18052020-27-51 del CEPC, esta minuta carece provisionalmente de firmas autógrafas por haberse aprobado en reunión virtual de los integrantes del CEPC, pero su publicación en la página del Comité le da pleno valor. La minuta será firmada en forma autógrafa cuando se posible que se reanuden las sesiones presenciales del CEPC.